



EDICTO

La Alcaldía Municipal de Inirida (Guainía), emplaza a todas aquellas personas inciertas e indeterminadas que puedan tener interés para que, en el término de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del proceso de **ADJUDICACIÓN DE LOTE DE TERRENO** adelantado por el (la) señor (a) **GILDARDO GARCIA AGUILAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.017.880** de Inirida, ante este Despacho, para que se le **TRANSFIERA O SE LE ADJUDIQUE A TÍTULO DE VENTA** al solicitante el predio que se relaciona a continuación:

PREDIO:	03
MANZANA:	272
CEDULA CATASTRAL:	01-00-0272-0003-000
AREA (M²):	400 M2
NOMENCLATURA:	Calle 26C N° 23- 50
BARRIO:	BRISAS DEL GUAINIA

LINDERO	NORTE	Con la Calle 16C, en extensión de 20 Metros lineales .
	SUR	Con el lote 4, en extensión de 20 Metros lineales .
	ORIENTE	Con la Carrera 24, en extensión de 20 Metros lineales .
	OCCIDENTE	Con el Lote 2, en extensión de 20 Metros lineales .

Se advierte a los emplazados que crean tener algún derecho sobre el citado inmueble que debe (n) concurrir al proceso dentro del término de fijación del presente edicto, de conformidad al artículo 5 de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público de la cartelera de la Alcaldía de Inirida (Guainía) por el término de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de su publicación.

FIJACIÓN

Fijado hoy 07 JUN 2017 a las 07:00 AM el presente Edicto en la Cartelera Municipal de la Alcaldía por el término legal.


MISAE TORRES OCAMPO

Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal (e)

DESFIJACIÓN

Desfijado a los _____ a las 05:00 PM después de haber permanecido en la cartelera Municipal de la Alcaldía por el término legal.

EDNA MARITZA ESCOBAR

Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Municipal